

Descargas digitales

Las leyes de derechos de autor existen para proteger los derechos del autor y el publicador, pero también para balancear dicha protección con el acceso y la innovación. En 1999, dos jóvenes crearon Napster, un programa de compartimiento de archivos. Durante el primer año, su servicio pasó los 20 millones de usuarios. Muchos de los usuarios de Napster compartían archivos musicales entre ellos, pero sin ninguna compensación a los artistas y productores que habían hecho la música, desatando una serie de batallas legales sobre los derechos del autor y distribución. En el 2001, un panel de apelación sostuvo una resolución previa que declaró que Napster violó las leyes de derechos de autor, diciendo, “Copias sin autorización repetidas y de explotación fueron hechas para ahorrar el gasto de comprar copias autorizadas.”

Los artistas estaban divididos en cuanto a los beneficios y daños de Napster. Más de 70 artistas formaron “Artistas en contra de la Piratería” en coalición con grandes empresas de música para combatir la piratería que ocurría en Napster y otros servicios PTP de internet. En contraste, algunos artistas reconocidos como Neil Young vieron la piratería como el “nuevo radio” y aplaudieron el potencial para llegar a audiencias más grandes y ventas por el aumento en popularidad. Viendo tanto los beneficios como los daños de la piratería, la cantante Norah Jones dijo, “Si las personas lo escuchan estoy feliz... es genial que los jóvenes que no tienen mucho dinero puedan escuchar música y ser expuestos a cosas nuevas... Pero también entiendo que no es lo ideal para la industria musical y muchos artistas jóvenes que no van a ganar nada de dinero de sus álbumes, pero por lo menos pueden salir de tour.”

Aunque veredictos de la corte forzaron a Napster a terminar su negocio de compartir archivos, la innovación de Napster inspiró a servicios basados en pagos, como iTunes, Pandora, y muchos otros. Y aun así, la disponibilidad de este tipo de servicios no ha puesto fin al debate sobre la compensación del artista con música digital, como fue visto por la carta abierta de Taylor Swift a Apple en el 2015. Los álbumes de Swift, junto con la música de muchos otros artistas, podrían ser escuchados gratis por los clientes nuevos de Apple Music por sus primeros tres meses de servicio sin ninguna compensación para los artistas. A través de una carta pública, Swift dijo, “No estoy segura si saben que Apple Music no les va pagar a los escritores, productores, o artistas por esos tres meses. Me parece sorprendente, decepcionante y totalmente opuesto a lo que representa históricamente esta empresa generosa y progresista.” Dentro de unas horas, Apple respondió cambiando los términos de su acuerdo para compensar a los artistas mediante una tarifa reducida.



Preguntas de discusión:

1. Los artistas generalmente están de acuerdo que la piratería causa daño financiero, pero algunos reconocen que la piratería crea promoción para el artista y acceso para el consumidor. ¿Crees que los beneficios de la piratería son mayores a el daño que puede causar? ¿Por qué o por qué no?
2. Junto con otros programas para compartir archivos, Napster ayudó a estimular la creación de servicios de paga como iTunes, Pandora, y muchos otros. ¿Crees que estos resultados positivos justifican las actividades ilegales de Napster? ¿Por qué o por qué no?
3. Si Apple no hubiera acordado compensar a los artistas a resultado de la carta pública de Swift, ¿crees que sería éticamente cuestionable suscribirte a sus servicios? ¿Como consumidor, crees que eres más propenso a suscribirte como resultado de la respuesta de Apple? ¿Por qué o por qué no?
4. En casos de piratería, es difícil pensar en todos los que son afectados ¿Cuál de la diez reglas morales (según Bernard Gert) viola la piratería? Además de los artistas, ¿quienes más podrían ser afectados por la piratería? ¿Una perspectiva más amplia sobre las personas afectadas y los daños causados cambian tu opinión sobre la piratería? Por qué o por qué no?

Recursos:

Cómo Taylor Swift salvo a Apple Music

<http://time.com/3940500/apple-music-taylor-swift-release/>

Napster: El día que se liberó la música

<http://www.theguardian.com/music/2013/feb/24/napster-music-free-file-sharing>

Polvo eres y polvo serás: Una historia oral de Napster

<http://fortune.com/2013/09/05/ashes-to-ashes-peer-to-peer-an-oral-history-of-napster/>

La decisión Napster: Un resumen; Juez de apelaciones apoya las limitaciones impuestas a copiar música

<http://www.nytimes.com/2001/02/13/business/napster-decision-overview-appellate-judges-back-limitations-copying-music.html>

Shakira se defiende de Lily Allen en una disputa sobre la descarga ilegal, diciendo que compartir archivos la ‘acerca a sus fans’

<http://www.dailymail.co.uk/tvshowbiz/article-1221639/Shakira-hits-Lily-Allen-illegal-downloading-row-claims-file-sharing-brings-closer-fans.html>

Autor:

Sonia Seeman, Ph.D.

Butler School of Music

College of Fine Arts

The University of Texas at Austin